



SH-PGF-DF – 37208

Armenia, Quindío, 3 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MARINA BETANCUR RUIZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PGF-DF-11041 del 31 de marzo de 2022, a la petición con radicado Nro.2022RE6191 de 07 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 2022 1066 del 07 de marzo de 2022. Cambio de propietario (Mutacion de primera clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 31 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 3 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUZ MARINA BETANCUR RUIZ

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-11041 del 31 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la petición con radicado Nro. 2022RE6191 de 07 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 2022 1066 del 07 de marzo de 2022, la cual versa en



NO 7219-1 CO-80219-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT: 890000464-3

# SECRETARIA DE HACIENDA

## Subsecretaria de Catastro

realizar el cambio de propietario (Mutacion de primera clase), notificación que no fue efectiva en la dirección física consignada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de SH-PGF-DF-11041, de 31 de marzo de 2022, así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido SH-PGF-DF-11041 de 31 de marzo de 2022 en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE6191 de 07 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 2022 1066 del 07 de marzo de 2022. Solicitud de cambio de propietario (Mutacion de primera clase), por parte del LUZ MARINA BETANCUR RUIZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

SECRETARIA DE HACIENDA  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-11041  
Armenia, Quindío, 31 de marzo de 2022

Señor(a):  
LUZ MARINA BETANCUR RUIZ  
Mz J Casa 35A Br PATIO BONITO  
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20221066  
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE6191

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la Mz J Casa 35A Br Patio Bonito, con ficha catastral número 83-201-01-04-00-00-0188-0001-5-00-00-0019, me permito informar que revisada la documentación aportada junto con la base de datos de la entidad y mediante su petición la cual requiere de copia el nombre del propietario, se halló que el predio sobre el cual usted requiere se haga la corrección, se encuentra inscrito a nombre de un tercero diferente a las personas inscritas en el documento por usted aportado, por lo tanto NO es probable atender favorablemente su petición y acorde con el artículo 21 de la resolución 1143 del 19 de agosto de 2021, que refiere la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase. Las que ocurren respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022 958 del 11 de marzo de 2022 la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3 comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita 01 8000 189 254 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ  
Jefe de Conservación Catastral, Subsecretaria de Catastro Armenia



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
Página 2 de 3



NIT 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



Nº: 018-1 CO: 90318-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co  
Página 3 de 3